



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Sierra Grande, fue fundada el 11 de enero de 1973 y viene cumpliendo hasta la fecha, una imprescindible función social en la comunidad, ya que acude a cada necesidad de la población, tanto en casos de accidentes, incendios y otros siniestros que afectan a los habitantes y a sus bienes.

Como toda institución sin fines de lucro y al servicio permanente de los pobladores de dicha localidad, requiere del equipamiento necesario acorde al funcionamiento del cuartel, con el propósito de poder garantizar el cumplimiento de sus fines y objetivos.

En fecha 25 de marzo próximo pasado, sus autoridades hicieron llegar sendas notas a los legisladores, donde manifiestan la necesidad urgente de incorporar una motosierra para ser utilizada en casos de incendios de campos y pastizales.

Asimismo, y en virtud del incremento en la cantidad de habitantes en la localidad, dicha asociación indica que resulta imperioso incorporar 22 bomberos voluntarios y cuentan solamente con ocho (8) trajes estructurales, que son su protección en los siniestros. Además solicitan la provisión de BOTAS ANTICLAVOS y CASCOS BULLARD, necesarios para realizar su trabajo en forma segura y así proteger su integridad física.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno, la necesidad de dotar a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Sierra Grande, de los siguientes elementos:

- a) Una Motosierra para utilizar en incendios de campos y pastizales.
- b) Trajes estructurales para bomberos, que cubran un total de veintidós (22) equipos completos.
- c) Botas anticlavos y cascos Bullard.

Artículo 2°.- De forma.